

MASPUJOLS, CORREGIMIENTO DE TARRAGONA, SEGUN EL CATASTRO DE 1732

DEPARTAMENTO HISTORIA MODERNA
Seminario

Fuente

El Catastro por menor de Maspujols, de 1732, perfectamente conservado en su Ayuntamiento, está formado por 29 folios, donde constan las confrontaciones o lindes de las parcelas, filiaciones de sus propietarios y los repartimientos al por mayor y por menor de las contribuciones ⁽¹⁾.

1. «Repartiment per major y menor de lo que correspon a cada un individu del lloch y terme de MAS PUJOLS del corregiment de Tarragona per raho de Catastro segons la nova Recanació feta en lo any 1732 per lo geometre Josep Mallol». Sobre el catastro puede consultarse, entre otros: de Joan MERCADER I RIBA: *L'Establiment del reial cadastre a Catalunya i la seva fonamentació econòmica i social*, «Miscel·lània Fontserè» (1961), pags. 295-301; *La ordenació de Catalunya por Felipe V: la Nueva Planta*, «Hispania» (Madrid), XLIII (Abril-Junio, 1951), 257-366; *Felip V^e i Catalunya*, Barcelona, 1968. De Joaquim NADAL i FARRE-RAS, *Una font important per a la història econòmica de Catalunya: El Real Cadastre (1715-1845)*, «Homenaje a Joan Reglà»; «*La Introducció del Catastro en Gerona*, Publicacions de la Càtedra de Historia General de España, Barcelona (1971). De Luis NAVARRO MIRALLES, *Un «Llibre de repartiment» del Real Catastro: Vilallonga, Corregimiento de Tarragona (1726)* en *Quaderns d'Història Tarraconense*, Institut d'Estudis Tarraconenses Ramon Berenguer IV (Tarragona), II, pags. 99-128. De Josep M.^a PORTA i BALANYA, *La població, la societat i la riquesa de Vilaverd en el segon quart del segle XVIII (I)*, «Aplec de Treballs, n.º 2», Centre d'Estudis de la Conca de Barberà (Montblanc), pags. 51-67; *La villa de Montblanc, agricultura, urbanisme i societat segons el cadastre de 1731*, Tesis de licenciatura, Dpt.º de Historia, Moderna en Tarragona, Septiembre de 1981. De Francesc OLIVE i OLLE, *El Valls del segle XVIII i el comerciant d'aiguardents Anton Baldrich i Janer?* (Tesis de licenciatura junio de 1979), Institut d'Estudis Val·lencs, Valls 1981. También puede consultarse: L.J. NAVARRO MIRALLES, *Una fuente fiscal: el Catastro (siglo XVIII), anotaciones metodológicas*, Actas de las II jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia, Cáceres, 1981.
- DEPARTAMENTO HISTORIA MODERNA en Tarragona, *Aproximación a un*

Por su fecha no encontramos propiedades eclesiásticas, ya que la reforma de Sartine, a partir de la cual se incluirán aquellas, no se aplicaría hasta 1735 ⁽²⁾. Este documento contiene ciento once registros en total, por un valor fiscal de 7.125 reales 16 arditos, que corresponden a la recaudación de esa anualidad.

Término

El término «té de llargaria un quart, de ampla mitg, y de rodaria tres quarts: afronta a llevant de Aleixar, a mitgdia de Riudoms, a ponent ab Borges, y a tramontana ab Aleixar» ⁽³⁾. Con estas palabras se daban los límites del término hacia la segunda década del siglo XVIII.

En 1732 Maspujols se subdividía en las siguientes partidas: Rocabrúna, Cervera, Parrots, Colomer, Revol, Les Creus y Las Planas.

En conjunto comprendían 521 jornales catastrales, equivalentes a unas 355 hectáreas, es decir 3,5 kilómetros cuadrados.

Población y pago fiscal

En 1718 Maspujols tenía una población de 200 habitantes ⁽⁴⁾ mientras que en 1732 alcanzaría alrededor de los 250, cifra válida si consideramos un índice del 3,5 por cada una de las 72 viviendas censadas en aquel año. Este crecimiento, aunque estimable, es relativo si se compara con el conseguido en 1787 cuando Maspujols dará los 583 habitantes. ⁽⁵⁾

Las profesiones y oficios no vienen expresados en el catastro de 1732. Excepcionalmente consigna a un *peiraire*, un *cirurgià*, un *sastre*,

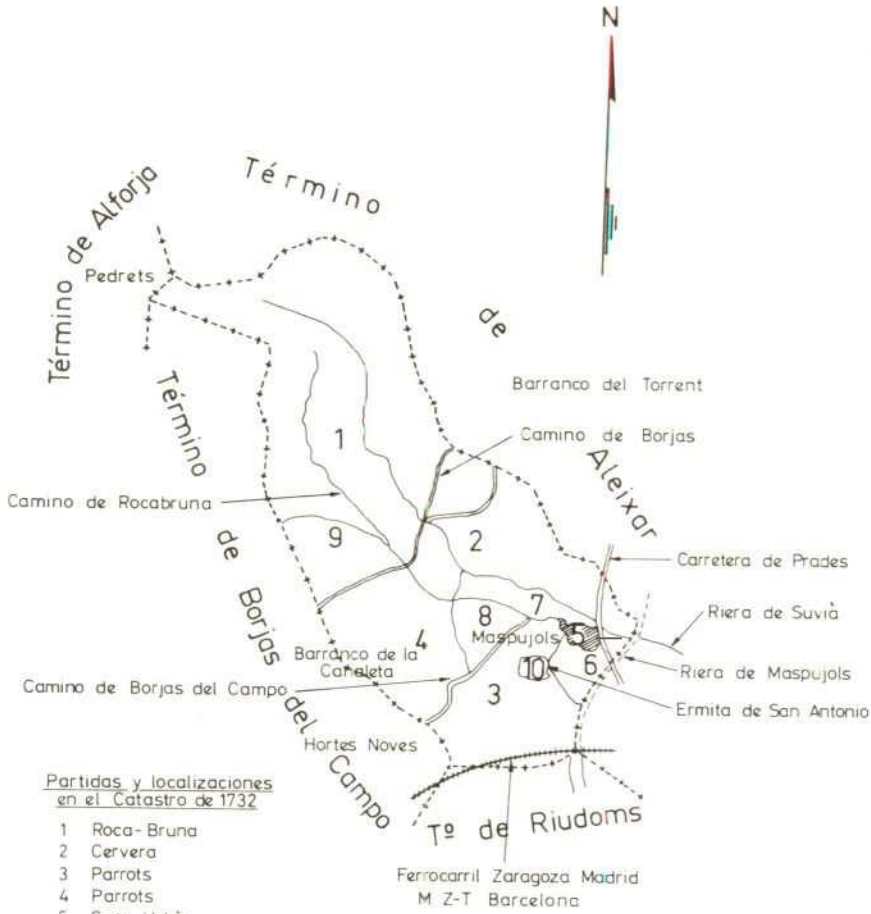
estudio de la agricultura del corregimiento de Tarragona en la primera mitad del siglo XVIII, a través del Real Catastro. Actas del Coloquio Franco-español de Historia Agraria, Universidad Complutense y Casa de Velazquez, Madrid, 1981.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA en Tarragona, *Datos para un estudio urbano - y riqueza - en el corregimiento de Tarragona en la primera mitad del siglo XVIII*, actas del II Coloquio de Historia Económica de España, «Asociación de Historia Económica», Universidad Autónoma, Alcalá de Henares, 1981.

- 2.- Existen ejemplos, anteriores a dicha reforma, en los que ya se contabilizaban las propiedades eclesiásticas. Es el caso, en el corregimiento de Tarragona, de la villa de Montblanc en 1731. Véase: J.M. PORTA i BALAÑA. *La vila de Montblanc*.
3. J. IGLESIES, *Estadístiques de població de Catalunya, el primer vicenni del segle XVIII*, Fundació Salvador Casajuana, vol. I, p. 299. Barcelona, 1974.
4. Ibid.
5. J. IGLESIES, *El cens del Comte de Floridablanca, 1787*, Fundació Salvador Casajuana (Barcelona) 1969, pag. 528

MASPUJOLS

Su término en la actualidad



E = 1:25000
(35 Km²)

un *forner* y a un *moliner*, que sin duda, por ejercer unos servicios indispensables a la comunidad eran más destacables en una población eminentemente agrícola (6).

Desde un punto de vista estadístico de tributación Maspujols se dividía en dos grupos que reunían cada uno la mitad de los contribuyentes. Los sesenta vecinos que integraban el primer grupo, cotizaban cada uno entre los cincuenta y los trescientos cincuenta reales, mientras que los cincuenta y cinco que componían el segundo, no llegaban en su tributación a los cincuenta reales. Entre cincuenta y cien reales, es decir, en la cotización más baja del primer grupo, se situaba hasta un tercio del total de los contribuyentes.

Relación estadística

CONTRIBUCION		CONTRIBUYENTES		CONTRIBUCION		
Rs.	Ards.	N.º	%	Rs.	Ards.	%
0-50		55	47'83	1425	3	20
100		42	36'52	2875	5	40'35
150		11	9'56	1282	22	18
200		4	3,48	678	20	9'53
250		1	0,87	206	23	2'91
300		-	-	-	-	-
350		2	1'74	656	15	9'21
TOTAL		115		7125	16	

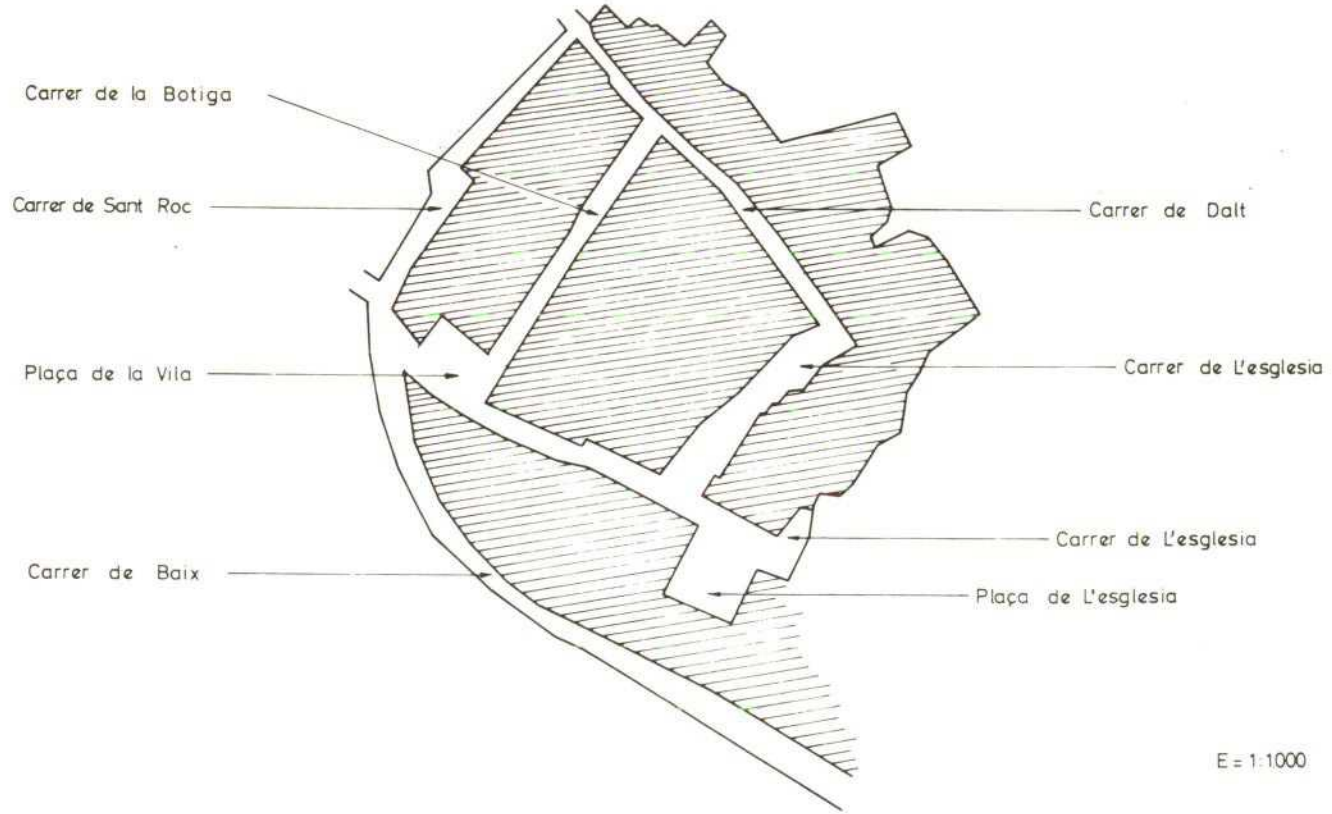
Los mayores contribuyentes eran el duque de Cardona, con el 5,24 por ciento del total y el vecino de Maspujols, Joan Pamies que entregaba al fisco el 4,82 por ciento. En realidad eran los dos únicos que superaban los 300 reales. No alcanzaban el dos por ciento de los censados por el catastro y sus aportaciones equivalían al diez de la riqueza general de la villa (7).

6. El tanto por ciento fiscal de las profesiones citadas eran las siguientes: *forner*: 2'89 %; *sastre*: 1'54 %; *moliner*: 1'44 %; *peraire*: 1'08 y *cirurgià*: 0'63 %. En el orden de contribuyentes ocupaban respectivamente los puestos de 3.º, 15.º, 18.º, 28.º y 68.º.

7. El duque de Cardona sólo por *delmes i quistia* abonaba 61 reales, (otros 347 reales

MASPUJOLS

Sus calles según el catastro de 1732



El tercer contribuyente en importancia era el propietario del *for*n (2,89, por ciento del total fiscal) y el cuarto el *Comú* (2,41), que pagaba sobre todo por el «*dret de corretaije*» y «*per les premsas*».

A pesar de estos contribuyentes citados, en síntesis, se puede calificar de bajo el nivel de cotización ya que el 80 por ciento de los contribuyentes no sobrepasan los cien reales y la tributación personal ascendía ya a 45 reales.

El catastro entendía como «Personal»: la parte imponible sobre «la ganancia, industria o comercio de cada individuo con la especificación del oficio o trato que tiene...para...regular el impuesto... de lo ganancial que a cada uno resulta» (8). La cotización se regulaba en base a un ocho y un tercio por ciento de los beneficios «que proporcionalmente le correspondería de ganancia diaria a cada jornalero y individuo de arte mecánica (sobre) los primeros cien días útiles en todo el año y a los demás ciento ochenta (días)» (9).

Para 1732 el Personal se concretaba en dos categorías. La primera cotizaba 45 reales y la segunda 25, se incluía en este grupo los que trabajaban por cuenta ajena. En Maspujols 68 vecinos abonaban la primera cantidad y 15 la segunda. Se deberá añadir a esta última cifra 17 individuos del lugar que también se les tasaba personal a 25 reales, pero que sin embargo lo pagaba los cabeza de familia, o «amos», por ser aquellos hijos y/o mozos.

PERSONAL	Rs.	Número		Reales	
		Total	%	Total	%
Contribuyentes	$\left\{ \begin{array}{l} 45 \\ 25 \end{array} \right.$	68	68	3.060	79,28
		15	15	375	9,71
Hijos	25	15	15	375	9,71
Mozos	25	2	2	50	1,30
TOTAL	-	100	100	3.860	100,-

pagaban los habitantes de Maspujols por censos y censales).

8. Real Decreto de Nueva Planta. Real Catastro 15 octubre de 1716.

9. Los comerciantes abonaban un diez por ciento sobre los beneficios «según juicio prudencial de los peritos». (R.D. de Nva. Planta. Real Catastro...) La práctica y la facilidad en el conteo redujo el jornal de trabajo a tres reales diarios, tanto a los campesinos como a los artesanos. J. MERCADER i RIBA *L'Establiment del reial cadastre a Catalunya i la seva fonamentació econòmica o social*. «Miscel·lània Fontseré» (1961), p. 300.

Valor inmueble

Según el catastro de 1732 Maspujols tenía 72 casas ⁽¹⁰⁾, lo que representaba un crecimiento del 20 por ciento con respecto a comienzos de siglo. Se subdividían en tres categorías: de la de inferior calidad, es decir, de tercera, había 51 inmuebles, que equivalían a las tres cuartas partes de la villa, y que al mismo tiempo aportaban la mitad del impuesto por este concepto. De segunda calidad, 15 inmuebles, suponían una quinta parte de la localidad, abonando un tercio de la contribución inmobiliaria, y por último, de primer había seis casas con una aportación del 18 por ciento.

Formaban parte también de la estructura urbana de Maspujols, un molino, un horno y unas prensas de vino propiedad del *Comú*. Las casas en general, no eran de calidad relevante, pero la mayoría de los habitantes del lugar vivían en inmuebles de su propiedad. Era infrecuente encontrar vecinos que fueran dueños de más de una casa, tan sólo tres vecinos poseían dos viviendas cada uno.

CASAS	Contribución	N.º	%	Total	%
Calidad	Unidad	Casas	Casas	Contrib.	Contrib.
			rs.	Rs.	
1.ª	6 r.	6	8,33	36	18,19
2.ª	4 r.	15	20,83	60	30,30
3.ª	2 r.	51	70,83	102	51,51
TOTAL	-	72	100	198	100

AGRICULTURA

La vid

Era el cultivo predominante; el resto del término, prácticamente se mantenía yermo. Crecían dos calidades de viña: de primera, que sólo ocupaba el tres y medio por ciento del término (18 jornales), y de segunda que se extendía sobre el 34 por ciento (179 jornales). Las aportaciones de la vid al fisco alcanzaban el 82 por ciento del pago catastral en concepto agrícola.

10. A comienzos del siglo XVIII Maspujols lo constituía 60 casas. J. IGLESIAS, *Estadísticas de población...*, Vol. I p. 299.

VIÑA 1.ª				
Parcelas. Tamaño en Jornales	N.º	Total Jornales	Total	
			Rs.	Ards.
0 - 0'25	4	1	14	
0,25 - 0,50	13	6'37	89	6
0,50 - 0,75	5	3'75	52	12
0,75 - 1	3	2'93	41	3
4/ - 4'25	1	4'25	59	12
TOTAL	26	18,30	256	9
Media		0,70	14	

VIÑA 2.ª				
Parcelas. Tamaño en Jornales	N.º	Total Jornales	Total	
			Rs.	Ards.
0 - 0'25	3	0'50	4	12
0'25 - 0'50	6	3,	27	
0'50 - 0'75	7	4,81	43	8
0'75 - 1	9	8'75		
1 - 1'25	7	6'97	62	18
1'25 - 1'50	16	23'52	211	17
1'50 - 1'75	8	11'90	107	4
1'75 - 2	15	28'53	256	18
2 - 2'25	9	19'28	173	12
2'25 - 2'50	5	12'21	109	21
2'50 - 2'75	1	2'75	24	18
2'75 - 3	6	17'65	158	22
3 - 3'25	1	3'09	27	21
3'25 - 3'50	1	3'40	30	16
3'50 - 3'75	1	3'56	23	2
3'75 - 4	3	12	108	
4 - 4'25	1	4'18	37	17
6'25 - 6'50	1	6'50	58	12
6'50 - 6'75	1	6'53	58	19
TOTAL	101	179'13	1.612	15
Media		1'77	8'9 rs.	

MALLOL 1.ª									
Parcelas Tamaño en Jornales	1.ª AÑO			2.ª AÑO			3.ª AÑO		
	N.º	Jor.	Cont.	N.º	Jor.	Cont.	N.º	Jor.	Cont.
0 - 0'25									
0'25 - 0'50	1	0'5	- 2						
0'50 - 0'75									
0'75 - 1				1	1	- 4	1	1	- 7
1 - 1'25									
1'25 - 1'50									
TOTAL	1	0,5	- 2	1	1	- 4	1	1	- 7

MALLOL 2.ª									
Parcelas Tamaño en Jornales	1.ª AÑO			2.ª AÑO			3.ª AÑO		
	N.º	Jor.	Cont.	N.º	Jor.	Cont.	N.º	Jor.	Cont.
0 - 0'25	1	0'25	- 1	2	0'5	- 2			
0'25 - 0'50	3	1'38	- 12	1	0'5	- 2			
0'50 - 0'75	3	2'25	- 9				1	0'75	6 18
0'75 - 1				1	1	- 4	1	1	9
1 - 1'25				1	1'22	- 5	1	1'25	11 6
1'25 - 1'50							1	1'50	13 12
1'50 - 1'75							1	1'53	13 19
1'75 - 2	1	2	- 4						
2 - 2'25									
2'25 - 2'50									
2'50 - 2'75	1	2'75	- 11						
2'75 - 3									
TOTAL	9	8'63	1 13	5	3'22	- 13	5	6'03	54 7

Las cepas de primera calidad se plantaban sobre todo en parcelas de cultivo ⁽¹¹⁾ que no alcanzaban el medio jornal, a su vez la de mayor tamaño apenas sobrepasaba los cuatro jornales. En la de segunda, más de la mitad de las parcelas estaban por debajo de los dos jornales y la de mayor tamaño no superaba los siete. Entre ésta y las de dos jornales se repartían el resto de un modo desigual, que equivalían a un tercio de las parcelas plantadas de cepas.

Con el tiempo al 37 por ciento de la vid se agregaría el *mallol* (o viña nueva). Sumaba en total 20 jornales, repartidos también en dos calidades, de primera y segunda. Por su fecha de plantación y afectos contributivos se subdividían en *mallol* de uno, dos y tres años. Esto significaba que en el próximo trienio se incorporarían siete, cuatro y nueve jornales de nueva viña al conjunto agrícola, siempre con predominio de *mallol* de segunda sobre el de primera calidad que acentuaría las diferencias ya existentes en la vid.

El *mallol* crecía en parcelas de cultivo donde predominaban las que estaban alrededor de los dos jornales.

Otros cultivos

Los demás cultivos eran de valor y rendimiento fiscal escaso. No obstante cabe destacar el avellano que, al igual que en la zona colindante de Alforja ⁽¹²⁾ ocupaba en Maspujols una extensión estimable, teniendo en cuenta el tamaño del término y la fecha temprana de plantación como era la de 1732. Se dedicaban a este fruto seco unos nueve jornales, el 1,75 por ciento del término, que tributaban el 3,40 del total agrícola.

El huerto con ocho jornales y medio comprendía el 1,60 por ciento del término, se estimaba de dos calidades con más extensión en la segunda que en la primera. Su fiscalidad alcanzaba el 6,40 por ciento de la agricultura de Maspujols.

El olivar aunque cubría un espacio similar al huerto, unos ocho jornales y medio, sin embargo su tasación tributaria era cuatro veces menor. También de dos calidades, la segunda triplicaba a la primera.

11. Entendemos por *parcela de cultivo*, el espacio dedicado a un cultivo en concreto y no al concepto de propiedad. Es decir que una *parcela-propiedad* (de la que en este trabajo no nos referiremos) podía contener diversas *parcelas-cultivos*.
12. Alforja a mitad del siglo XVIII, poseía una cuarta parte de su término (1275 jornales) plantado de avellanos. DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA EN TARRAGONA. *Aproximación a un estudio de la agricultura del corregimiento de Tarragona*.

AVELLANOS				
Parcelas. Tamaño en Jornales	N.º	Total Jornales	Total	
			Rs.	Ards.
0 - 0'25	8	1'50	13	12
0'25 - 0'50				
0'50 - 0'75				
0'75 - 1				
1 - 1'25	2	2	18	
1'25 - 1'50				
1'50 - 1'75				
1'75 - 2				
1 - 1'25	1	1'5	13	12
1'25 - 1'50				
1'50 - 1'75				
1'75 - 2				
1'25 - 1'50	1	1'68	15	5
1'50 - 1'75				
1'75 - 2				
1'75 - 2				
1'75 - 2	1	2	18	
1'75 - 2				
1'75 - 2				
1'75 - 2				
TOTAL	13	8'68	78	5
Media		0'66	9 r.	

HUERTA				
Parcelas. Tamaño en Jornales	N.º	Total Jornales	Total	
			Rs.	Ards.
0 - 0'25	17	2'66	50	14
0'25 - 0'50				
0'50 - 0'75				
0'75 - 1				
1 - 1'25	3	2'19	35	3
1'25 - 1'50				
1'50 - 1'75				
1'75 - 2				
1 - 1'25	3	3'69	59	18
1'25 - 1'50				
1'50 - 1'75				
1'75 - 2				
TOTAL	23	8'54	145	11

OLIVAR				
Parcelas. Tamaño en Jornales	N.º	Total Jornales	Total	
			Rs.	Ards.
0 - 0'25	11	2'15	9	1
0'25 - 0'50	4	1'81	7	2
0'50 - 0'75	1	0'75	3	18
0'75 - 1	3	2'40	8	10
1'50 - 1'75	1	1'75	6	3
TOTAL	20	8'86	34	10

SEMBRADURA				
Parcelas. Tamaño en Jornales	N.º	Total Jornales	Total	
			Rs.	Ards.
0 - 0'25	6	1,38	12	18
0'25 - 0'50	1	0'38	3	9
0'50 - 0'75				
0'75 - 1				
1 - 1'25	1	0'84	7	15
TOTAL	8	1'47	24	18

En cuanto a la sembradura, destinada preferentemente a cereales en la práctica no existía ya que sólo aparece algo más de un jornal que a su vez se cultivaba fragmentado en ocho parcelas. Abonaba al catastro 24 reales que apenas superaban el uno por ciento de la contribución agrícola.

* * * * *

En 1732 el catastro de Maspujols registra casi 30 jornales de bosque, más un jornal de encinar. Representaban, en conjunto, el seis por ciento de la extensión del término pero solamente el 0,1 por ciento de la aportación fiscal.

BOSQUE				
Parcelas. Tamaño en Jornales	N.º	Total Jornales	Total	
			Rs.	Ards.
0 - 0'25	3	0'75		14
0'25 - 0'50	1	0'50		9
0'50 - 0'75	1	0'75		14
0'75 - 1	2	.		12
1 - 1'25	1	1'09		19
1'25 - 1'50				
1'50 - 1'75	1	1'75	1	7
1'75 - 2				
2'75 - 3	1	3	2	6
3 - 3'25	1	3'03	2	7
3'75 - 4	1	4	3	
- 5	1	5	3	18
- 8	1	8	6	
TOTAL	14	29'88	22	10
Media		2'13		0'75 r.

ENCINAS				
Parcelas. Tamaño en Jornales	N.º	Total Jornales	Total	
			Rs.	Ards.
0 - 0'25	1	0'25		12
0'25 - 0'50	1	0'50	1	
TOTAL	2	0'75	1	12
Media		0'375	2	

Yermo

El yermo ocupaba la mitad de las tierras de Maspujols, en consecuencia, 245 jornales se mantenían improductivos. La Hacienda real ingresaba por ellos cuarenta reales, es decir, la mitad de lo que entregaban, por ejemplo, los nueve jornales de avellanos.

YERMO				
Parcelas. Tamaño en Jornales	N.º	Total Jornales	Total	
			Rs.	Ards.
0 - 0'25	13	2'33	-	10
0'25 - 0'50	19	7'68	1	17
0'50 - 0'75	12	6'81	1	3
0'75 - 1	10	9'03	1	11
1 - 1'25	13	14'46	2	14
1'25 - 1'50	8	11'31	2	1
1'50 - 1'75	8	13'25	2	5
1'75 - 2	10	18'84	3	2
2 - 2'25	6	12'75	2	6
2'25 - 2'50	6	14'31	2	4
2'50 - 2'75	2	5'44	-	22
2'75 - 3	3	8'78	1	12
3 - 3'25	1	3'13	-	12
3'25 - 3'50	5	16'91	2	19
3'50 - 3'75	3	10'85	1	19
3'75 - 4	-	-	-	-
4 - 4'25	4	16'53	2	6
4'25 - 4'50	1	4'44	-	18
4'50 - 4'75	1	4'63	-	18
4'75 - 5	-	-	-	-
5 - 6	3	15'90	2	15
6 - 7	1	6'66	1	3
7 - 8	3	22'56	3	17
8 - 9	1	8'75	1	11
9 - 10	1	10	1	16
TOTAL	134	245'17	40	21

En resumen el paisaje agrícola de Maspujols ofrecía un predominio de vides, algunos avellanos y olivos y una zona de bosque. La configuración del término que hacía que la mitad de éste fuera yermo hace pensar que Maspujols había alcanzado su cota máxima agrícola para 1732.

Su distribución agrícola, en *concreto*, respondía al siguiente cuadro:

AGRICULTURA	Jornls	Rs.	Ards	% Journl	% Journl cultivo	% Contrib.	Contrib. total %
Viña 1.ª Calidad	18'30	256	9	3'60		11'28	
Viña 2.ª Calidad	179'19	1612	15	34'50	38'10	70'95	82'23
Huerta 1.ª Calid.	2'60	53	5	0'50		2'35	
Huerta 2.ª Calid.	5'94	92	6	1'10	1'60	4'05	6'40
Avellanos 2.ª Cal.	8'68	78	5	1'75	1'75	3'44	3'44
Mallol 1.ª Calid.	2'50		13	0'12		0'02	
Mallol 2.ª Calid.	17'88	56	9	3'45	3'57	2'48	2'50
Olivar 1.ª Calid.	2'28	11	9	0'45		0'50	
Olivar 2.ª Calid.	6'59	23	1	1'25	1'70	1'01	1'51
Sembradura 2.ª C.	0'25	2	15	0'05		0'11	
Sembradura 3.ª C.	1'22	22	3	0'25	0,30	0'97	1'08
Bosque	29'88	22	10	5'75	5'75	0'98	0'98
Encinas	0'75	1	12	0'15	0'15	0'06	0'06
Yermo	245'17	40	21	47'05	47'05	1'80	1'80
TOTAL	521'23	2273	16	100	100	100	100

Ganadería

No se puede considerar relevante, la existente era simplemente auxiliar de la agricultura. Las 45 mulas, que habían en Maspujols, se repartían entre 18 habitantes del lugar que eran propietarios de una cada vecino; 12 individuos, que poseían dos, y uno, que era dueño de tres. Su aportación al Catastro, junto con tres burros y un macho ascendía al 65 por ciento de lo que se ingresaba por animales. El resto de la tributación procedía de 150 ovejas, que agrupadas en dos rebaños de 90 y 60 cabezas pertenecían a dos vecinos de Maspujols.

GANADERIA	Contrib. Unidad	N.º	% N.º	Contrib. Total Rs.	% Contrib.
MULAS	3 r	45	22'61	135	62'50
BURROS	1 r	3	1'50	3	1'39
MACHOS	3 r	1	0'50	3	1'39
OVEJAS	12 d	150	75'39	75	34'72
TOTAL	-	199	100	216	100

Conclusiones

Según el vaciado del catastro de 1732 el reparto fiscal del término de Maspujols se distribuía, especialmente, entre la contribución personal (54 %) y la agricultura (32 %).

El predominio de la contribución Personal sobre la Real, es decir el de las personas sobre la riqueza general de la villa, se explica por el tamaño reducido del término, unos 521 jornales, que hacen suponer propiedades de los habitantes de Maspujols en otros lugares y por lo tanto controladas en otros catastros.

Las 250 almas que aproximadamente formaban las 72 familias de Maspujols que en su mayoría (80 por ciento) eran propietarias de tierras y otros bienes y de las casas donde vivían, se dedicaban especialmente al cultivo de la vid que representaba una cuarta parte del total del catastro y más del ochenta por ciento de su agricultura ⁽¹³⁾.

Si nos atenemos estrictamente al término, sus cantidades mínimas de sembradura, olivar y huerto presupondrían una dependencia notable en sus abastecimientos que, se equilibraban, sin duda, en Reus donde, también Maspujols, situaba su producción agrícola ⁽¹⁴⁾.

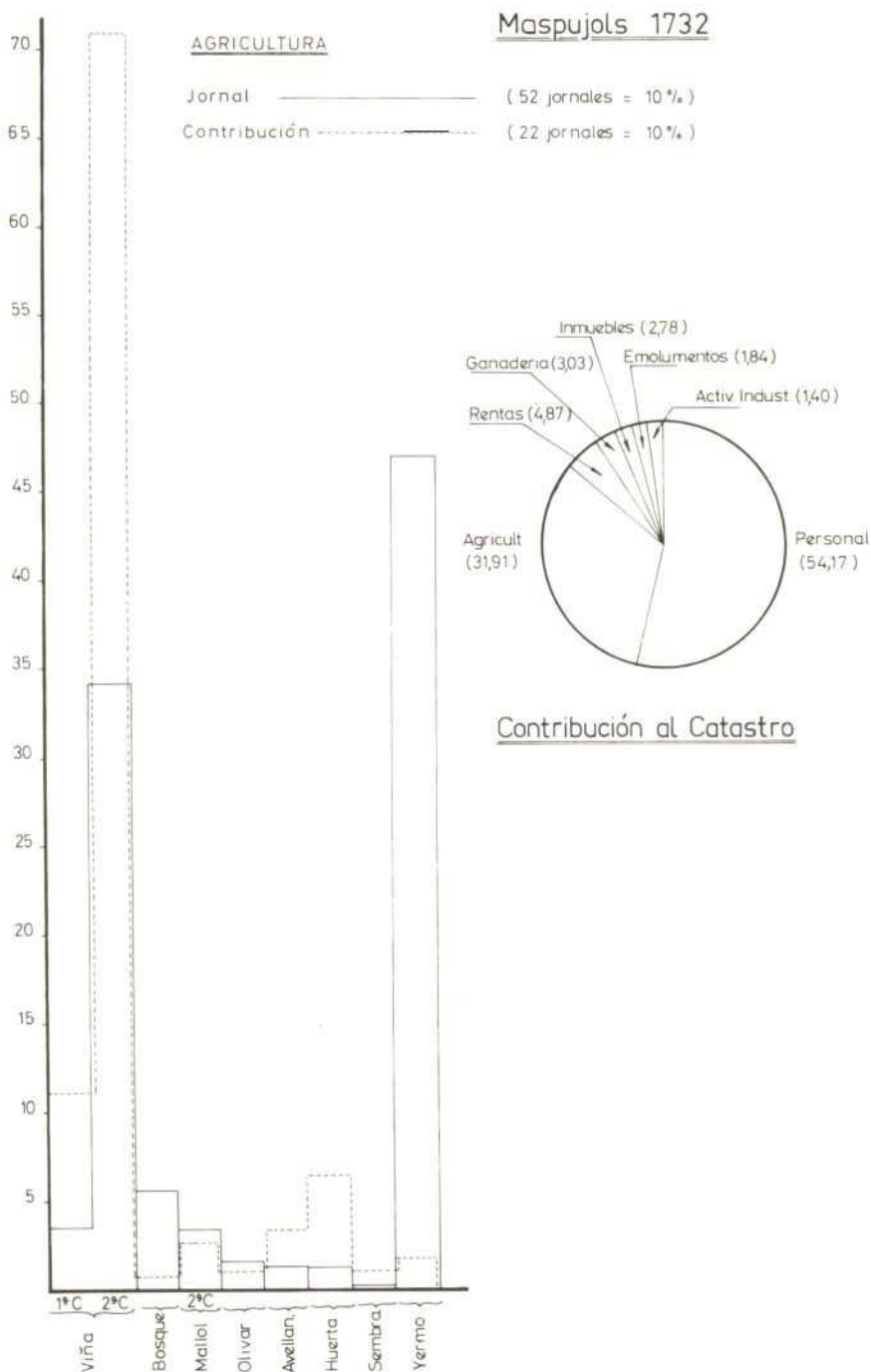
DEPARTAMENTO HISTORIA MODERNA EN TARRAGONA
 Seminario: **La reforma fiscal en el Decreto de Nueva Planta, el Real Catastro.**
 Director: Luis-José Navarro Miralles.

13. El promedio de viñas del término de Maspujols estaba en la media general del Corregimiento. DEPARTAMENTO HISTORIA MODERNA, en TARRAGONA. *Aproximación a un estudio de la agricultura del Corregimiento de Tarragona.*
14. Reus a mediados del siglo XVIII, según el Catastro, poseía trece fábricas de aguardientes. Dato extraído de *Reus a mediados del siglo XVIII según el Real Catastro*, por C. SOLE. Tesis de Licenciatura en periodo de elaboración. Vid. DEPARTAMENTO HISTORIA MODERNA EN TARRAGONA. *Datos para un estudio urbano -y riqueza- en el Corregimiento de Tarragona...*

El catastro de Maspujols de 1732 se ha utilizado como material de prácticas de seminario. Han participado en este trabajo y en este seminario: María Adserías, José A. Asensio, Antoni Berga, Mariano Calvo, Angela Cantalejo, Francisco Castellet, Francesc A. Cortiella, Mercè Domènec, José Fábregas, Emili Fernández, Isabel Freixas, Esther Fusté, Misericòrdia Guasch, Yolanda López, Carmen Martorell, Misericòrdia Maurel, Rafael Muñoz, Natalia Pacheco, Maria Recasens, Virtudes Roderó, Gabriel Roviroso, Carme Serres, Marta Segura Faustina Asensio y Aurora Duerto.

Han intervenido también en su desarrollo: José M.^a Sabaté Bosch, profesor del Departamento; Francesc Olivé Ollé, colaborador del Departamento y beca de doctorado por el Ministerio de Educación y Ciencia y Josep M.^a Porta Balañá, beca de doctorado por el Ministerio de Educación y Ciencia. (*).

(*) Deseamos agradecer al Exmo. Ayuntamiento de Maspujols, las facilidades concedidas para el acceso y uso de la fuente catastral del año 1732 y por los datos y anotaciones que nos han remitido y que han permitido completar mejor este artículo.



RESUMEN (Maspujols, 1732)

	Rs.	Ards.	Rs.	Ards.	%
- Agricultura					
Avellanos	78	5			
Bosque	22	10			
Encinas	1	12			
Huerto	145	11			
Mallol o viña nueva	56	22			
Olivar	34	10			
Sembradura	24	18			
Viña	1.869	3			
Yermo	40	21	2.273	16	31'91
- Ganaderia					
Lanar	75	-			
Tiro	141	-	216	-	3'03
- Industria					
Prensas de vino	100	-	100	-	1'40
- Bienes inmuebles					
Casas	198	-	198	-	2'78
- Emolumentos					
Ayuntamiento	70	-			
Duque de Cardona	61	-	131	-	1'84
- Rentas					
Censos y Censales	347	-	347	-	4'87
- Personales	3.860	-	3.860	-	54'17
TOTAL	7.125	16	7.125	16	100

Relación estadística del catastro de Maspujols, 1732

CUOTAS EN Rs. Ards.	N.º CONTRIBUYENTES	SUMAS PARCIALES	% SUMAS PARCIALES
0-5	11	16'37	
10	2	13'87	
15	2	24'45	
20	3	56'66	
25	9	218'16	
	27	329'51	4'62
30	8	218'12	
35	2	63'41	
40	3	116'45	
45	9	405	
50	6	292'58	
	28	1095'56	15'38
55	5	266'04	
60	4	229'45	
65	8	495'29	
70	9	607'95	
75	5	361'7	
	31	1960'43	27'51
80	5	388'75	
85	1	81'08	
90	3	263	
95	2	181'91	
100	-	-	
	11	914'74	12'84
105	1	102'87	
110	3	324'91	
115	1	111'2	
120	2	234'2	
125	1	120'45	
	8	893'63	12'54
130	1	126'04	
135	2	263'2	
140	-	-	
145	-	-	
150	-	-	
	3	389'24	5'46

155	-	-	
160	-	-	
165	-	-	
170	2	334'5	
175	2	344'33	
	4	678'83	9'53
180	-	-	
185	-	-	
190	-	-	
195	-	-	
200	-	-	
	-	-	
225	1	206'95	
	1	206'95	2'90
250	-	-	
	-	-	
275	-	-	
	-	-	
300	-	-	
	-	-	
325	1	313	
	1	313	4'40
350	1	343'62	
	1	343'62	4'82
TOTAL	115	7125'51	100

MASPUJOLS: Relación Fiscal. Catastro de 1732.

	N.º orden	%
1.- Duque de Cardona	88	5'24
2.- Joan Pàmies	56	4'82
3.- Josep Gibeli del Forn	30	2'89
4.- Lo Comú	87	2'41
5.- Josep Salvat	68	2'41
6.- Josep Borràs de mitja vila	6	2'34
7.- Thomàs Barenys	10	2'32

8.- Rosa Pujol	54	1'85
9.- Josep Bonet	4	1'85
10.- Pere Pàmies	53	1'76
11.- Josep Llaurador de la Torre	35	1'69
12.- Josep Salvat del Cantó	74	1'68
13.- Gabriel Soler	75	1'61
14.- Jaume Barenys	8	1'55
15.- Joan Pàmies Sastre	55	1'54
16.- Joseph Borràs el baix	5	1'52
17.- Isidro Llaurador	36	1'48
18.- Vilanova Moliner	83	1'44
19.- Salvador Ferrater	19	1'27
20.- Joan Salvat	72	1'27
21.- Mateu Malera	45	1'24
22.- Josep Mestre	44	1'23
23.- Joan Bairach	7	1'22
24.- Sebastià Selvera	79	1'15
25.- Pere Salvat	78	1'12
26.- Josep Llaurador	38	1'09
27.- Joan Llopart	33	1'09
28.- Josep Vilanova Paraire	82	1'08
29.- Josep Nasplé	52	1'06
30.- Joan Pujol Gall	60	1'05
31.- Domingo Prats	94	1'01
32.- Pere Joan Juncosa	32	1'03
33.- Joan Gibeli dit Nat	24	0'99
34.- Joan Llaurador del Pou	39	0'99
35.- Joseph Salvat	70	0'98
36.- Isidro Barenys	12	0'98
37.- Jaume Nasplé	51	0'96
38.- Josep Llaurador Fadri	42	0'95
39.- Mateu Llaurador	40	0'94
40.- Francesc Barenys	3	0'94
41.- Gabriel Ferrater, menor	21	0'94
42.- Joan Gibeli	25	0'92
43.- Joan Vilanova	84	0'92
44.- Josep Llaurador Guillem	43	0'89
45.- Joan Simó	71	0'89
46.- Joan Siurana	67	0'88
47.- Marc Siurana	76	0'87
48.- Josep Pujol (de la iglesia)	61	0'85

49.- Joan Borràs	9	0'85
50.- Pau Pujol Gall	58	0'84
51.- Gabriel Ferrater	20	0'82
52.- Isidro Salvat	77	0'81
53.- Salvador Vilanova	86	0'80
54.- Jacinto Servera	69	0'80
55.- Joan Bonet Zisó	13	0'77
56.- Pere Jaume Monguillot	46	0'75
57.- Catarina Vilanova	81	0'76
58.- Josep Gibeli	25	0'72
59.- Francisco Llaurador	34	0'72
60.- Rafel Llaurador	93	0'70
61.- Sebastià Salvat	91	0'70
62.- Miquel Pàmies	62	0'69
63.- Pere Ferrater	96	0'67
64.- Josep Graz	26	0'66
65.- Josep Pujol	90	0'65
66.- Josep Borràs	100	0'63
67.- Joan Gibeli	101	0'63
68.- Pere Cirurgià	106	0'63
69.- Francisco Llaurador	104	0'63
70.- Jaume Llaurador	103	0'63
71.- Francisco Llaurador	102	0'63
72.- Josep Salvat	105	0'63
73.- Francesc Baget Zisó	17	0'55
74.- Francesc Grau	29	0'53
75.- Josep Viñes	85	0'54
76.- Isidro Llaurador Guillem	37	0'47
77.- Francesc Reix	66	0'43
78.- Joan Pau Cervera	95	0'42
79.- Blay Martí	48	0'39
80.- Francesch Barenys de Baix	11	0'38
81.- Gaspar Badriell	14	0'38
82.- Joan Aimamí	92	0'37
83.- Joan Roig	64	0'37
84.- Joseph Bonet del carrer de dalt	15	0'36
85.- Joseph Puntons	63	0'36
86.- Carlos Bellver	107	0'35
87.- Joan Bover	108	0'35
88.- Joseph Gibeli	109	0'35
80.- Jaume Llaurador	110	0'35

90.- Moro de Pujol	112	0'35
91.- Pere Samsó	111	0'35
92.- Joan Anguera	2	0'31
93.- Pere Joan Pujol	59	0'28
94.- Pere Garcia	28	0'28
95.- Cristofol Alberich	1	0'28
96.- Joseph Martí	50	0'26
97.- Matheu Giol	27	0'21
98.- Maria Climent i Gayà	18	0'15
99.- Josepha Pujol	57	0'09
100.- Pubills Ferraté	22	0'09
101.- Joan Monté	49	0'07
102.- Paula Salvat	80	0'04
103.- Manuel Borràs	97	0'02
104.- Clara Pujol	99	0'02
105.- Brigida Siurana	98	0'02
106.- Joan Macià	47	0'016
107.- Brigida Salvat	73	0'009
108.- Catherina Borràs	16	0'004
109.- Francesch Gibeli	23	0'001
110.- Pere Ros	65	0'0014
111.- Isidre Llaurador Torné	41	

Nota: Se deben agregar cuatro registros que no especifican datos.
N.º orden: Corresponde al que presenta la fuente documental.
%: Proporción según el orden fiscal.